

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 464-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.376/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 26 de octubre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se realicen, de manera urgente, los trabajos para el acondicionamiento de la Sala de Profesores y del Centro de Estudiantes.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contratación del servicio descrito.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 1º del Anexo 1 de la Resolución CS Nº 161/20

Que a fs. 4, 5 y 5 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2022 – en el marco de los Artículos 1º del Anexo 1 de la Resolución CS Nº 161/20, para la contratación del servicio para los trabajos de acondicionamiento de la Sala de Profesores y Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5, 5 vuelta y 6, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2.022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Unza.

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a